



001930

DECRETO EXENTO Nº 1394

ANGOL,

VISTOS:

23 SEP 2024

- El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Decreto Exento N°169/798 del 28/05/2024, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.

DECRETO:

- DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educacional "Hermanos Carrera", de la Ilustre Municipalidad de Angol, por parte de la Directora saliente Sra. **ALICIA BAHAMONDES ARANEDA**, a la Jefa de UTP Sra. **XIMENA ODETTE PAREDES BAEZA**.
- Actuará como interventor el Encargado de Inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **GARY ARIAS TORO**, quien levantará un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Miércoles 25 de Septiembre, a las 12:00 horas en dependencias del Colegio Hermanos Carrera.
- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALVARO ERVIN URRUTIA MONALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/UP/EM/L

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Interesados (3) / Consolidado / Activo Fijo/